

ACTA 190-2013

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día dieciocho de diciembre del dos mil trece.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), señora Martha Blanco Méndez, señor Manuel Umaña Elizondo.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Miguel Sánchez Navarro, señora Vera Guerrero Carvajal.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS

Señor Allan Vargas Díaz, señor Edgar Ureña Miranda, Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal).

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
4. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda, con el fin de dar atención al Lic. Manuel Codero Retana, en calidad de Contador de la Municipalidad de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Aprobar la moción oral de orden de la agenda presentado por el señor Presidente Municipal, con el fin de dar atención al señor Contador

**Municipal, antes de Lectura, Discusión, Aprobación y Firmas de Actas anteriores
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Lic. Cordero Retana da las gracias por el espacio brindado, además comenta sobre la posibilidad de la contratación de una persona profesional externa para el mejoramiento del sistema de informática, esto justificado en las incapacidades del Informático Municipal este mes de diciembre.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Autorizar al Lic. Manuel Cordero Retana, en calidad de Contador Municipal, con el fin de que proceda con lo que corresponda, además de que disponga con el presupuesto necesario, para la seguridad del sistema de informática de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE
ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 189-2013, del once de diciembre del 2013, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro solicitan permiso de patente temporal de licor, para los días que corresponde del 17 al 20 de enero del 2014, para la realización de las Fiestas de Verano 2013 – 2014.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Tarrazú a la realización del turno para las Fiestas de Verano 2013-2014 de dicha comunidad que comprende los días del 17 al 20 de enero del 2014, además se les otorga una licencia temporal del licor para que sea explotada dichos días.

Este permiso queda sujeto a la presentación de los permisos por parte del Ministerio de Salud, Cruz Roja, Fuerza Pública, Tránsito.

Además la licencia de licor debe de ser explotada con base a la Ley y Reglamento de licor, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y los horarios correspondientes.

Además en ventas de comidas no se debe de utilizar pinchos ni botellas de vidrio.

Sin embargo, queda sujeto a la presentación de los permisos correspondientes por parte del Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Cruz Roja, tránsito y otros permisos necesarios, de acuerdo a las actividades que vayan a realizar.

ACUERDO EN FIRME.

2. La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, mediante el oficio CG-946-13, consultan el expediente N° 17.887 "Ley de protección integral a la familia".
3. La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, mediante el oficio CPEM-518-13, consultan el proyecto "Reforma

de los artículos 4 y 10 de la Ley regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047 del 8 de agosto del 2012”, expediente N° 18.845.

4. La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, mediante el oficio CG-877-13, consultan el proyecto de ley N° 18.880 “reforma de la ley de expropiaciones N° 7495 del 3 de mayo de 1995, reformada mediante ley N°7757 del 10 de mayo de 1998”
5. La Cruz Roja, sede San Marcos de Tarrazú, mediante el oficio ADM-03-314-98, solicitan el salón de sesiones, con el fin de realizar una campaña de donación de sangre en conjunto con el Banco Nacional de Sangre y el Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense en San Marcos de Tarrazú, el día 6 de enero del 2014, de 6 a.m. a 12 m.d.

Los señores regidores están de acuerdo en autorizar el préstamo del uso del salón de sesiones para llevar a cabo la campaña de donación de sangre, sin embargo, es importante que coordinen con el Ministerio de Salud.

6. La Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú solicita el permiso correspondiente para realizar ventas de comidas tradicionales los días 22 y 29 de diciembre del 2013 y 5, 12, 19 y 26 de enero del 2014, para llevar a cabo un campeonato local de fútbol.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Se autoriza a la Asociación de Desarrollo de San Carlos de Tarrazú , para que realice un campeonato local de fútbol, los días 22 y 29 de diciembre del 2013 y 5, 12, 19 y 26 de enero del 2014.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El señor William Blanco Vargas, respaldado por ASOTAXI Los Santos, envía copia de nota dirigida a la licenciada Silvia Bolaños Barrantes, Viceministra de Transportes, solicitando la autorización y demarcación de cuatro paradas más en el centro de San Marcos, esto por la gran cantidad de prestatarios informales (piratas) que existen en el centro de San Marcos de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: En vista de la nota enviada por ASOTAXI, este Concejo Municipal acuerda apoyar la solicitud, con el fin de que se autorice y demarque a la mayor brevedad, dos paradas de taxis más en San Marcos, una cercana a los supermercados PALI y Super Tacho, en la calle 1, otra inmediata a la esquina frente al Bar Chico´s y otra inmediata a la esquina diagonal a la pasada de buses y oficina de estos, ambas paradas con al menos espacio para cuatro unidades.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. La Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana de Tarrazú, presenta expediente con los requisitos para la realización de las Fiestas de Verano Tarrazú 2013 – 2014, a realizarse los días del 27 de diciembre del 2013 al 06 de enero del 2014, además el Departamento de Administración Tributaria informan que cuentan con todos los requisitos correspondientes para la

actividad, quedando pendiente, únicamente, el permiso del Ministerio de Salud y Fuerza Pública.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana de Tarrazú a realizar las fiestas de verano 2013-2014 del 27 de diciembre del 2013 al 06 de enero del 2014, además se otorga una licencia temporal de licor para que dichos días sea explotada, con base a la Ley y Reglamento de Licor, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y los horarios correspondientes de la Ley.

Además este permiso queda sujeto a la presentación de los permisos por parte del Ministerio de Salud y Fuerza Pública.

Se les solicita que para las ventas de comidas no se utilice pinchos y en ventas de bebidas no utilizar botellas de vidrio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. El Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú y Comité Organizador del Festival Navideño Tarrazú, presentan el expediente correspondiente para la realización del Festival Navideño Tarrazú 2013, a realizarse el próximo 21 de diciembre del 2013, además el Departamento de Administración Tributaria informan que cumplen con los requisitos necesarios para llevar a cabo la actividad, únicamente queda pendiente el permiso por parte del Ministerio de Salud.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: En vista de que el Festival Navideño Tarrazú 2013, es auspiciada por esta Municipalidad y apoyada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, con el fin de unir a la Familia y fomentar una tradición cultural, este Concejo Municipal acuerda autorizar el uso de las calles y cierre de las mismas, que están en jurisdicción de la Municipalidad.

Además se autoriza las actividades a realizar (desfile de bandas y carrozas, ventas de comidas, concierto, etc.), esto una vez visto el expediente correspondiente, para los días 21 y 22 de diciembre del 2013

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. Acuerdo #8: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde y el oficio PM-032-2013, emitido por el departamento de Proveduría, se acuerdan los siguientes pagos:

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2013CD-000033-	Solucion máxima	¢392.062.50	Compra de computadora

0002900001	en la computación SMC sociedad anónima		para uso de la Auditoría Interna
2013CD-000029-0002900001	3-101-500799 S.A. Materiales Samuel	¢2.081.686.95	Compra de materiales para construcción de tapia en tanque de abastecimiento de agua El Vapor
2013CD-000026-0002900001	3-101-500799 S.A. Materiales Samuel	¢692.885.50	Compra de materiales San Rafael, Salón Comunal
2013LA-000009-0002900001	Mauyoreo del Istmo Sociedad Anónima	¢5.493.916.00	Materiales Salón comunal Santa Marta
2013CD-000060-01	Lizbeth Valverde Montero	¢2.000.000.00	Reparación de tanques San Guillermo, se hará un adelanto de un 40% para iniciar la obra
2013CD-000032-0002900001	Constructora Pioneros	¢2.336.000.00	Relastreo caminos cuadrante Plaza San Pedro
2013LA-000011-0002900001	Constructora Shann S.A.	¢39.680.000.00	Construcción de cunetas en varios sectores de San Marcos
2013CD-000064-01	Roberto Andres Abadia Gamboa	¢1.000.000.00	Reparaciones en la red municipal
2013CD-000064-01	Transportes San Gabriel Aserri S.A.	¢420.000.00	Transporte de Banda Municipal de Acosta para Festival Navideño
2013CD-000066-01	Super Tacho Solís y Chang	¢250.000.00	Preparación de 500 emparedados para los invitados en el Festival Navideño
2013CD-000067-01	Empresa Gafeso S.A	¢270.000.00	Transporte de Banda Municipal San José para Festival Navideño
2013CD-000031-00029-00001	Deposito de materiales Irazu tres ríos G.H.P Sociedad Anónima	¢486.675.00	Compra de materiales para mejoras en el Salón San Martín
2013CD-000052-01	Coopetarrazú R.L	¢274.848.00	Compra de materiales para proyecto de la Persona Joven
2013Cd-000027-0002900001	3-101-500799 S.A. Materiales Samuel	¢491.498.45	Compra de materiales para cancha de Santa Marta
2013CD-000049-01	Acta de adjudicación recurrido ante la Contraloría por lo tanto no se sabe a ciencia cierta quien será el adjudicatario	¢3.739.530.00	Construcción de baños y vestidores cancha techada San Pedro.

La contratación N° 2013LA-000011-0002900001, queda sujeto a que no existan apelaciones.

La contratación N° 2013CD-000049-01 queda sujeto a resolución de la contraloría General de la República.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #9: Se autoriza al Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, a que modifique el presupuesto correspondiente, con el fin de que pueda desarrollar el proyecto de mejoramiento de la cancha que se ubica detrás del Gimnasio Municipal de Tarrazú, esto con el fin de que los jóvenes del Cantón cuenten con un espacio recreativo para el deporte.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El camión de basura viejo va a estar listo esta semana.
3. El día de ayer, personeros del Órgano de Normas Técnicas (ONT), estuvieron reunidos con el Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles, ya dejaron la documentación para las Zonas Homogéneas y lo que sigue es la publicación de las matrices.
4. El día de ayer tuvimos una reunión con diversas instituciones para conformar el comité que analizará el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Cantón.
5. El viernes anterior tuvimos la visita de la Licda. Silvia Bolaños, Viceministra de Transporte en el Cantón, no sabíamos que venía hasta dicho día, la convocatoria fue por parte de los taxistas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Este Concejo Municipal externar nuestro agradecimiento por la visita realizada el pasado viernes 13 de diciembre del 2013, a nuestras instalaciones Municipales y sobre todo a nuestro Cantón, con el fin de tratar el tema tan importante como lo es el transporte público, sin embargo, creemos que era de suma importancia que tanto los Alcaldes de la Zona de los Santos como los Concejos Municipales, hubieran sido invitados de una manera más formal a dicha reunión, esto por cuanto es necesario estar al tanto con lo que respecta al transporte público, principalmente en el Cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #10: Este Concejo Municipal apoya la gestión que el Destacado de Tránsito, Carlos Arias Fernández, y el inspector asignado a la Zona de los Santos, han realizado en nuestro Cantón de Tarrazú, dado que hasta el momento ha cumplido conforme a la Ley.

Además solicitamos el nombramiento de dos oficiales más de tránsito, para el mejoramiento de las funciones, ya que en la actualidad solo contamos con dos oficiales que cubren la Zona de Los Santos y lugares aledaños y en el Cantón de Tarrazú contamos con muchos problemas de piratería.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay informes en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. La regidora Blanco Méndez informa sobre la visita a la comunidad de Quebrada Arroyo el pasado sábado, por parte de la regidora Blanco Zúñiga, señora secretaria, señor Alcalde y ella, comenta que el viaje estuvo muy agradable, nos recibieron muy bien, es un lugar muy turístico, los hoteles de Manuel Antonio y varios club de viajes de San José les ayudan a llevar turistas a dicho lugar.

Con relación al camino es muy largo y está un poco dañado, esto aunque lo repararon el clima no ayuda a que se mantenga.

Realmente el viaje estuvo muy ameno y nos trataron muy bien; personalmente quería ir a ver dicha comunidad, ya que cuando vienen no tiene un fundamento para comentar ciertas cosas.

2. El regidor Umaña Elizondo consulta sobre el alumbrado en el parque central de San Marcos, esto debido a que este fin de semana es el Festival Navideño, por lo que sería importante que exista la iluminación adecuada.

El señor Alcalde manifiesta que Coopesantos R.L va a colaborar en la colocación de las lámparas, por lo que esperamos que el viernes las estén instalando.

Además el regidor Umaña Elizondo sugiere que se corte el césped.

El señor Alcalde informa que los funcionarios municipales, están colaborando al MOPT en la colocación de un recarpeteo de la Plaza de El Rodeo a la UNED.

El regidor Umaña Elizondo consulta como se podría regular las ventas ambulantes, con revistas.

El señor Alcalde comenta que no existen regulaciones para este tipo de ventas, se podría tomar alguna decisión cuando se retome el análisis de la nueva Ley de Patente.

Así mismo el regidor Umaña Elizondo manifiesta que la venta de ropa que realizan en el parque central se ve muy desagradable, por lo que sería importante no otorgar más permisos.

El señor Alcalde informa que ya giró instrucciones para que no se den más autorizaciones.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas con veinte minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE